



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de septiembre de 2006

VISTO:

La nota presentada el 31/08/06 por la profesora Susana GONZALEZ en referencia a solicitud de licencia por el término de tres meses; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar curso a lo solicitado.

Que las razones de tal solicitud son válidas.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales el facilitar la formación de recursos humanos.

Que la docente cumple con los requisitos para solicitar la licencia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en sesión de este Cuerpo del 15 de septiembre ppdo. ;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar licencia con goce de haberes en las cátedras Literatura Latinoamericana II (Profesorado en Letras), Literatura Iberoamericana y Comunicación Escrita I (carrera Licenciatura en Comunicación Social), a la Lic. **Susana GONZÁLEZ** a partir del 20/09/06 al 20/12/06.

Art.2º) *Regístrese, notifíquese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.*

**Resolución CAFHCS Nro. 353/06**

Mmg

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

PROF. EDUARDO BIONONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB